



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Ciudad de México, a 27 de diciembre de 2016
INAI/406/16

AUMENTA 14.5 POR CIENTO EL NÚMERO DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, EN 2016

- **Del 1 de enero al 8 de diciembre de este año, se presentaron 141 mil 160 peticiones**
- **Los partidos políticos recibieron mil 657 y los sindicatos, mil 223**

Del 1 de enero al 8 de diciembre de 2016, se presentaron a los sujetos obligados 141 mil 160 solicitudes de acceso a la información pública, cifra que representa un incremento de 14.5 por ciento, en comparación con las 120 mil 794, ingresadas en todo 2015.

De acuerdo con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, son sujetos obligados cualquier autoridad, entidad, órgano, y organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos.

Por tanto, a partir del 5 de mayo pasado, cuando cobró plena vigencia la norma, cualquier persona interesada en conocer información sobre dichas instituciones públicas, puede presentarles una solicitud de acceso.

Durante los siete meses transcurridos, desde esa fecha, los organismos autónomos recibieron un total de 6 mil 223; el poder Judicial de la Federación, 3 mil 602; los fideicomisos y fondos públicos, 3 mil 072; el poder Legislativo Federal, mil 789; los organismos integrados por representantes del gobierno federal, de los trabajadores y de los patrones, 637.

A su vez, los partidos políticos recibieron mil 657 requerimientos de información, las instituciones de educación superior autónomas, mil 278; los sindicatos, mil 223, y los Tribunales Administrativos, 672.

El resto de las solicitudes fueron ingresadas a entidades y dependencias de la Administración Pública, Administración Pública Paraestatal, a empresas productivas del Estado y a las empresas productivas subsidiarias de Petróleos Mexicanos.